

infancia



SAN  
BARTOLOME  
DE LA  
TORRE

PLAN LOCAL DE INFANCIA  
2018-2022



**EDITADO POR:**



ayuntamiento  
**San Bartolomé de la Torre**

**REDACTADO Y ENCARGADA DEL PLAN:**

**Natividad Rojo Moro**

**Concejala de Asuntos Sociales e Infancia**

**[rojonati@gmail.com](mailto:rojonati@gmail.com)**

**699259224/959387991**

## **INDICE DE CONTENIDOS**

1.-Agradecimiento	3
2.- Introducción	4
3.-Marco normativo	5
3.1. A nivel internacional	
3.2. A nivel estatal.	
3.3. A nivel Autonómico	
3.4. A nivel local.	
4.- Marco referencial	6
5.- Marco conceptual	9
6.- Objetivos	11
6.1 Generales	
6.2 Específicos	
7.- III Plan local de infancia y adolescencia de SBT	13
1.- Ámbito salud y prevención	
2.- Ámbito educación.	
3.- Ámbito de Cultura, ocio, deporte y tiempo libre.	
4.- Ámbito de Familia.	
5.- Ámbito Infancia y adolescencia.	
6.- Ámbito empleo y formación.	
7.- Ámbito medioambiente y urbanismo.	
8.- Ámbito cooperación internacional y solidaridad.	
8.- Cronograma global	44
9.- Responsables	48
10.- Evaluación y seguimiento	49
11.- presupuesto	

## **1.-AGRADECIMIENTO:**

El Ayuntamiento de San Bartolomé de la Torre agradece la participación en la elaboración del III Plan de Infancia y Adolescencia a los siguientes colectivos y equipos de trabajos que de forma directa o indirecta colaboran.

- Los niños y niñas del consejo de infancia de San Bartolomé de la Torre desde 2009 al 2018, habiendo pasado por los cinco concejos de infancia más de 60 NNA.
- Equipo de docentes del Colegio Público Naranjo Moreno e I.E.S. Puerta del Andévalo.
- Monitores y monitoras de la Bolsa del Ayuntamiento, cuyo puesto son en Aula Matinal, campamentos de verano y Navidades, ludoteca infantil y espacio joven de ocio y tiempo libre.
- Monitora y monitor de aulas culturales.
- Monitores deportivos.
- Comisión intersectorial de prevención en menores e infancia (Técnicos Municipales, Técnicos de Diputación Provincial, equipo de Servicios Sociales Comunitarios, Técnicos de la Junta de Andalucía, CLIA)
- Josefa luisa Romero (directora de SS.SS. Comunitarios) por acompañar, crear y asesorar (POR CURRARSELO) el plan local de infancia de San Bartolomé de la Torre, desde sus comienzos en 2009.
- Mari Paz (técnico de SS.SS. Comunitarios) por poner todo su entusiasmo y paz que la infancia y este tipo de proyectos se merece.

## **2.- INTRODUCCION:**

El III PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA de San Bartolomé de la Torre, tiene como referencia el imprescindible del programa CIUDADES AMIGAS DE LA INFANCIA de UNICEF, así como la experiencia que vamos adquiriendo a los largo de estos ocho años trabajando por y con la Infancia.

En este nuevo plan se conforma una planificación realista y a largo plazo de las políticas activas en cuanto a infancia y adolescencia se van realizando y se realizarán en el municipio de San Bartolomé de la Torre.

Tras la recopilación de información relativa a la situación de la infancia y adolescencia, así como las acciones y servicios realizados hasta el momento el consistorio decide elaborar e impulsar este nuevo plan.

El Plan consiste en relejar aquellas acciones y servicios ya realizados en el municipio y que avalan el compromiso de la ciudadanía y el propio equipo de gobierno, en la defensa de los derechos y libertades de la infancia y adolescencia.

El plan supone la consecución de los objetivos planteados mediante la configuración de las líneas de actuaciones que aglutinan la promoción de las actividades. Todo ello teniendo en cuenta el marco de referencia de la Convención sobre los derechos de la infancia.

### **3.- MARCO NORMATIVO.**

El ordenamiento jurídico existente tanto a nivel internacional, estatal como autonómico se desarrolla partiendo de un principio primordial como es la concepción de las personas menores de edad como sujetos activos, participativos y creativos, con capacidad de modificar su propio medio personal y social; de participar en la búsqueda y satisfacción de sus necesidades y en la satisfacción de las necesidades de los demás.

En base a ello existe un amplio desarrollo legislativo que de una manera resumida citamos a continuación:

#### **3.1.-A nivel Internacional**

La Convención sobre los derechos del niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada por España el 30 de noviembre de 1990, publicada en el boletín Oficial del Estado el 31 de diciembre de 1990, entró en vigor el 5 de enero de 1991. La Carta Europea sobre los Derechos del Niño. Resolución A-0172/92. Diario Oficial de las Comunidades Europeas, 8 de julio de 1992.

#### **3.2.-A nivel estatal**

La Constitución española de 1978, que hace mención en el capítulo III del Título I a la obligación de los Poderes Públicos de asegurar la protección social, económica y jurídica de la familia y dentro de ésta, con carácter singular, la de los menores.

La Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. La Ley 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.

#### **3.3.-A nivel autonómico:**

La Ley de Andalucía 1/1998, de 20 de abril, de los Derechos y la Atención al Menor. Artículo 17. Concepto protección al menor: A los efectos de la presente Ley, se entiende como protección el conjunto de actuaciones para la atención de las necesidades del menor tendentes a garantizar su desarrollo integral y a promover una vida familiar normalizada.

#### **3.4.- A nivel Local:**

Desde la institución, Ayuntamiento de San Bartolomé de la Torre se elaborara normas específicas, protocolos relacionados con la infancia así como

convenios con diferentes entidades para abordar los problemas que afectan al sector.

Se contará con una serie de principios para garantizar el bienestar de NNA y Adolescencia incluye diferentes aspectos, entre ellos:

- ✓ Educación y cultura.
- ✓ Salud y consumo.
- ✓ Ocio, deporte y tiempo libre.
- ✓ Solidaridad e intercambios.
- ✓ Prevención (situaciones de riesgo en la infancia y adolescencia).

#### **4.- MARCO REFERENCIAL.**

El III Plan Integral de Infancia del Ayuntamiento de San Bartolomé de la Torre pretende desarrollar en nuestro consejo lo que la normativa y los planes y estrategias de rango internacional, nacional, autonómico y local vienen proponiendo en los últimos años respecto de lo que deberían ser actualmente las políticas más avanzadas en favor de la infancia.

Desde que en 1990 las Cortes Españolas ratificaron la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, el escenario social y la representación de los niños, niñas y adolescentes se ha ido adecuando a ese nuevo papel de ciudadanos y sujetos sociales y de derechos, asumiendo los niños un papel más activo en la sociedad. Al mismo tiempo, ha ido emergiendo una conciencia creciente en los adultos acerca de la identidad, capacidad, riesgos y necesidades de la infancia.

La aprobación de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, supone un importante paso adelante al operar con un nuevo concepto de infancia. En el preámbulo de esta Ley se afirma:

“Las transformaciones sociales y culturales operadas en nuestra sociedad han provocado un cambio en el status social del niño y como consecuencia de ello se ha dado un nuevo enfoque a la construcción del edificio de los derechos humanos de la infancia.

Este enfoque reformula la estructura del derecho a la protección de la infancia vigente en España y en la mayoría de los países desarrollados desde finales del siglo XX, y consiste fundamentalmente en el reconocimiento pleno de la titularidad de derechos en los menores de edad y de una capacidad progresiva para ejercerlos.

El desarrollo legislativo postconstitucional refleja esta tendencia, introduciendo la condición de sujeto de derechos a las personas menores de edad. Así, el concepto ser escuchado si tuviere suficiente juicio se ha ido trasladando a todo el ordenamiento jurídico en todas aquellas cuestiones que le

afectan. Este concepto introduce la dimensión del desarrollo evolutivo en el ejercicio directo de sus derechos.

Las limitaciones que pudieran derivarse del hecho evolutivo deben interpretarse de forma restrictiva. Más aún, esas limitaciones deben centrarse más en los procedimientos, de tal manera que se adoptarán aquéllos que sean más adecuados a la edad del sujeto.

**En definitiva, se va reflejando progresivamente una concepción de las personas menores de edad como sujetos activos, participativos y creativos, con capacidad de modificar su propio medio personal y social; de participar en la búsqueda y satisfacción de sus necesidades y en la satisfacción de las necesidades de los demás.**

El conocimiento científico actual nos permite concluir que no existe una diferencia tajante entre las necesidades de protección y las necesidades relacionadas con la autonomía del sujeto, sino que la mejor forma de garantizar social y jurídicamente la protección a la infancia es promover su autonomía como sujetos. De esta manera podrán ir construyendo progresivamente una percepción de control acerca de su situación personal y de su proyección de futuro”.

Por su parte, el Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia 2006-2009, primero de estas características que se elabora en España, supone un importante referente para los que se elaboren posteriormente. Son aspectos característicos de este Plan los siguientes:

- Se pretende promover el bienestar de la infancia y la adolescencia, teniendo en cuenta sus necesidades e intereses, con el objetivo de incrementar su calidad de vida y el pleno desarrollo de sus capacidades como sujetos activos de sus derechos.
- En la elaboración, desarrollo y evaluación de este Plan Estratégico están involucradas y comprometidas las instituciones o entidades competentes en la materia de infancia.
- Responde a compromisos internacionales, pero también al compromiso político adquirido en el programa de gobierno, con el propósito de garantizar los mismos derechos a todos los ciudadanos menores de 18 años, y a la necesidad de abordar de forma transversal e integral la atención a la infancia y adolescencia mediante la implicación de todos los que trabajan en la garantía, promoción y defensa de sus derechos.
- En el Plan Estratégico Nacional se dio la necesaria implicación y participación a los niños, niñas y adolescentes, tanto en su diseño como en su posterior aplicación y evaluación

El Plan Integral de Atención a la Infancia de Andalucía, aprobado por Decreto 362/2003, de 22 de diciembre de 2003 concreta un conjunto de



actuaciones a desarrollar por las distintas Administraciones Públicas de Andalucía en el periodo 2003-2007, que tienen como fin común el efectivo ejercicio de los derechos de los menores, especialmente de aquéllos que por sus circunstancias personales y sociales presentan mayores necesidades.

Como objetivos generales se pueden señalar los siguientes:

- Garantizar que los menores de la Comunidad Autónoma de Andalucía gocen de todos los derechos y libertades que tienen reconocidos por la Constitución, la Convención de los Derechos del Niño y demás acuerdos internacionales ratificados por España, así como por el resto del ordenamiento jurídico.
- Promover el desarrollo armónico del menor en su núcleo familiar.
- Lograr el acceso de todos los niños y niñas a los sistemas educativos, culturales y recreativos, estableciendo niveles de mayor calidad, medidas compensatorias para paliar las desigualdades, respondiendo a la diversidad e instaurando cauces de participación y corresponsabilidad.
- Garantizar la protección de aquellos menores que carezcan de familia, o que la situación de la misma les genere una situación de desprotección, ofreciéndoles una atención integral.
- Profundizar en el conocimiento de la realidad y necesidades de la infancia y adolescencia, y en la optimización de los recursos para lograr mayores cuotas de bienestar.

La estructura del III Plan se articula en torno a seis áreas de intervención, que responden a aquellos temas y contenidos considerados más relevantes para el logro de una atención integral al menor y a una satisfacción de todas sus necesidades físicas, psicológicas, sociales y educativas.

En cada una de las áreas se establece un objetivo general, varios objetivos específicos y una serie de acciones a desarrollar, y en las que se concretan las entidades responsables y colaboradoras, la Temporalización y los destinatarios de las mismas.

El Ayuntamiento de San Bartolomé de la Torre, con el fin de mostrar su interés en todo lo que concierne a la infancia, pretende con este Plan sentar las bases de una política y unas actuaciones concretas en esta materia, de una manera efectiva, y bajo la premisa de considerar al niño y la niña como sujetos de pleno derecho en el marco de lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño.

Desde esa perspectiva, este III Plan va a tener en cuenta tres vertientes:

- Garantizar la protección, la prevención y la promoción de los derechos de la infancia.

- Hacer efectiva la participación en la elaboración de este Plan y en su correspondiente desarrollo, tanto por parte de los agentes sociales que tienen relación con la infancia, como de la propia infancia y adolescencia de San Bartolomé de la Torre, ya que consideramos a niños, niñas y adolescentes sujetos activos en su medio personal y social.
- Y, por último, hacer visible todo lo que se está haciendo en San Bartolomé de la Torre a favor de la infancia, para que sea conocido por todos y para que de este conocimiento surja un interés social por mantenerlo y conservarlo, reavivando la relación entre los distintos agentes sociales implicados.

El objetivo es propiciar y facilitar la participación de la ciudadanía infantil y adolescentes, así como de los colectivos y/o entidades directamente relacionados con ellos, en los asuntos municipales que les afecten.

Se reconocen como **FUNCIONES** las siguientes:

- ✓ Promover la elaboración de programas y proyectos que favorezcan la participación de la población infantil y adolescente de San Bartolomé de la Torre.
- ✓ Facilitar el acceso a la información de los asuntos públicos de interés.
- ✓ Investigación y sondeo de la situación, problemáticas, necesidades, demandas, etc. de los menores Bartolinos/as; haciéndolas llegar a las administraciones competentes.
- ✓ Potenciar la participación de las personas y entidades en los temas relacionados con infancia y adolescencia.
- ✓ Impulsar la colaboración y cooperación entre asociaciones (AMPAS) y demás entidades que lleven a cabo actividades de infancia y adolescencia.
- ✓ Impulsar los planes y medidas que se pongan en marcha desde el Ayuntamiento relacionado con este sector de la población.
- ✓ Trabajar por la infancia y adolescencia en un plan que integre y compacte los servicios, programas y acciones que se desarrollen en el municipio.

## **5.- MARCO CONCEPTUAL:**

Este plan toma como base conceptual los principios de la Convención sobre los derechos del Niño y pretende promover el abordaje transversal y multidisciplinar de la atención a la infancia y adolescencia mediante la coordinación efectiva de los distintos agentes implicados en la garantía, promoción y defensa de los derechos de la infancia.

El Plan integral de infancia de San Bartolomé de la Torre va dirigido a todos los niños y niñas, comprendidos entre las edades de 0 a 18 años, de acuerdo con lo previsto en el artículo 12 de la Constitución española y el artículo 1 de la Convención sobre los Derechos del Niño, en donde se afirma

textualmente que se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad.

Principios Básicos:

1. El principio **de interés superior de NNA**, mediante el que se asegura que el interés de la infancia deberá prevalecer sobre cualquier otro interés legítimo.
2. El principio de **no discriminación**, de acuerdo con el cual todos los derechos deben ser aplicados a todos los niños y niñas sin distinción alguna.
3. El principio de **participación**, plantea la formación de niñas y niños en la participación libre y responsable. Tienen derecho a asumir un papel activo y protagonista en su comunidad, debiendo ofrecerles oportunidades de participación real en la sociedad a través de estructuras propias y no imitativas de las de las personas adultas y que les permitan asumir sus responsabilidades y ejercer sus derechos.

El III Plan Integral de Infancia del Ayuntamiento de San Bartolomé de la torre incorpora en su marco conceptual el documento “Construyendo Ciudades Amigas de la Infancia”, de UNICEF. En este documento se identifican los pilares básicos para construir un sistema local de gobierno comprometido en el cumplimiento de los derechos de la infancia: estructuras y actividades que son necesarias para involucrar a los niños y niñas en un movimiento activo, asegurar la perspectiva de derechos de la infancia en todos los procesos de toma de decisiones y asegurar un acceso igualitario a los servicios básicos. El proceso de construcción de una Ciudad Amiga de la Infancia no sólo demanda compromisos políticos, sino también acciones concretas a través de todo el gobierno local.

El programa incluye siete elementos que este Plan incorpora:

1. **Participación infantil:** promoviendo la implicación activa de los niños y niñas en los asuntos que les afectan; escuchando sus puntos de vista y tomándolos en consideración en los procesos de toma de decisiones.

2. **Un marco legal amigo de la infancia:** asegurando una legislación, un marco reglamentario y procedimientos que sean consecuentes con la promoción y la protección de los derechos de toda la infancia. *III Plan integral de la infancia del Ayto. San Bartolomé de la Torre 2018-20.*

3. **Una estrategia de derechos de la infancia para todo el municipio:** desarrollando una estrategia o una agenda detallada y exhaustiva para construir una Ciudad Amiga de la Infancia, basada en la Convención.

4. **Una comisión de derechos de la infancia o un mecanismo de coordinación:** desarrollando estructuras permanentes en el gobierno local que garanticen una consideración prioritaria a la perspectiva de la infancia.

5. **Un presupuesto para la infancia:** garantizando el compromiso adecuado sobre los recursos y el análisis de los presupuestos dirigidos a la infancia.

6. **Un informe periódico sobre el estado de la infancia:** garantizando la recogida de información y el adecuado seguimiento sobre el estado de la infancia así como de sus derechos.

7. **Dar a conocer los derechos de la infancia:** garantizando la sensibilización sobre los derechos de la infancia entre los adultos y los niños y niñas.

## **6.- OBJETIVOS:**

### **6.1.-Objetivo general:**

•Promover el bienestar de la infancia, adolescencia y familia de San Bartolomé de la Torre, mediante una actuación integrada y polivalente, que estimule y origine el desarrollo de todas sus capacidades físicas, sociales y psicológica para la obtención del mayor bienestar social.

### **6.2.-Objetivos específicos:**

•**Sensibilizar** a la población en general, sobre los derechos de las/los niñas niños y adolescentes, potenciando la responsabilidad y respeto de los mismos.

•**Atender** de manera integral a los/las menores y/o sus familias en dificultades o con problemas psico-sociales.

•**Favorecer** la integración de los menores en el tejido social de la localidad.

•**Procurar** que pueda ser utilizado los espacios publico de la localidad por los menores y que disfruten del constructivamente y sin peligro.

•**Velar** por la adecuación de los equipamientos tanto escolares como los municipales a las necesidades educativas y lúdicas, así como por la conservación y buen uso de las instalaciones.

•**Desarrollar** programas que contemplen los diseños curriculares aportándoles lo positivo proyectos realizados, nuevas experiencias y recursos que mejoren la conexión entre el aprendizaje del aula con las diferentes realidades que conviven en San Bartolomé de la Torre (Medio ambiente, sociales, culturales, deportivos, etc.)

•**Favorecer actuaciones** que permitan a los niños y niñas desarrollar su responsabilidad cívica y su participación como miembro de la comunidad, así como fomentar actitudes de justicia social y solidaridad.

•**Promover** programas en los que los menores y adolescentes permitan adquirir hábitos de vida saludable.

•**Favorecer** el consumo racional así como impulsar actuaciones que velen por unos entornos saludables para la infancia, en colegio, instituto, espacios y vías públicas urbanas, centros de formación, etc,...

•**Fomentar y facilitar** el acceso, disfrute y participación activa de los menores y su familia en la oferta socio-cultural de San Bartolomé de la Torre.

•**Potenciar y mejorar** los equipamientos y oferta de actividad cultural para la infancia y adolescencia, procurando compensar las desigualdades existentes.

•**Aumentar y adaptar** las actuales dotaciones de espacios públicos, así como acondicionar e instalar mobiliario lúdico-recreativo infantil con espacios que los necesiten.

### **7.- III PLAN LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE SAN BARTOLOME DE LA TORRE.**

La creación de la Concejalía INFANCIA del Ayuntamiento de San Bartolomé de la Torre, con competencias en materia de asuntos sociales, juventud, mujer, infancia, menores, tercera edad, drogodependencia, inmigrantes y otros colectivos sociales, ha significado para nuestra localidad una mayor coordinación y globalidad en sus acciones, así como una mejor configuración de política social que se desarrolla en la población objeto de actuación.

El propósito fundamental que ha guiado la acción de esta concejalía es la mejora de servicios que se ofertan a la población infantil, así como la promoción del voluntariado con el Concejo de infancia y adolescencia y otros órganos de carácter infantojuvenil, y la participación de todos los sectores de la población.

De la intervención desarrollada cabe destacar el gran esfuerzo de coordinación con todas las entidades de acción social de la localidad, en un intento de llevar a cabo un plan de acción integral.

El III Plan de infancia y adolescencia de San Bartolomé de la torre enmarca ocho ámbitos de trabajo.

1. Salud y prevención.
2. Educación.
3. Cultura, deporte, ocio y tiempo libre
4. Familia
5. Infancia
6. Empleo y formación.
7. Medio ambiente
8. Cooperación internacional

## 1. AMBITO DE SALUD Y PREVENCION

**Objetivo 1.1. Garantizar la atención sanitaria a los NNA de Municipio, con especial atención a los NNA más Vulnerables.**

### 1.1.1. Actuación:

Prorrogar y confirmar con las campañas de servicios dirigidos a la maternidad, preparación al parto, orientaciones para la lactancia maternas y talleres de cuidados a tu bebe.

#### **Agentes implicados:**

En el municipio contamos con dos opciones de forma pública en las que los agentes implicados son: Centro Público de Salud de Zona, Ayuntamiento (concejalía Infancia y de Salud)

De talleres de forma privada, Asociación de Madres pro lactantes (ECOMAMI), farmacia de la localidad y colabora el Ayuntamiento (Concejalía de Salud y concejalía de Infancia).

#### **Line base:**

Se atienden de 40 a 45 mujeres anuales en el Centro de Salud por el médico/a de familia y una 20 atendidas en los cursos de preparación al parto en el Centro de Salud de Gibraleón.

Asisten a los talleres de preparación al parte y orientaciones a la lactancia materna de forma privada unas 30 mujeres al año.

#### **Fuentes de verificación:**

Memoria anual del centro de Salud de Zona. De los años en los que esté vigente el plan de Infancia de la localidad..

#### **Indicadores de medidas:**

Número de asistentes a las campañas de maternidad. Número de inscripciones en los talleres y jornadas impartidas por ECOMAMI y Ayuntamiento de San Bartolomé de la Torre.

#### **Herramientas de medidas:**

Inscripciones, cuestionarios, inventarios y memoria evaluativa.

#### **Metas:**

Aumentar el porcentaje de participación de las mujeres gestantes o en periodo de lactancia y hacer que las mujeres con poco recursos tanto económicos como de movilidad puedan asistir a las campañas de maternidad.

### **1.1.2. Actuación.**

Potenciar campañas dentales, auditivas y visuales, detección de problemas nutricionales y control de NNA sano.

#### **Agentes implicados:**

Centro público de salud, concejalía de bienestar social, infancia, educación, y salud, Centros educativos (Colegio y Guardería) equipo de orientación EOE.

#### **Línea base:**

36 NNA de 6 años, en la campaña Aprende a Sonreír y los mismos en revisión y control de NNA sano por el pediatra en el centro educativo, y 17 NNA revisión por el equipo del EOE del centro educativo.

#### **Fuentes de verificación:**

Memoria del centro de salud de Zona, memoria del EOE. (Anuales)

#### **Indicadores de medidas.**

Número de NNA atendidos desde esta campaña, número de NNA detectados con problemas de salud y derivándolos a servicios sanitarios especializados.

#### **Herramientas de medida:**

Listado de NNA atendidos por pediatría del centro de salud y EOE del Colegio.

#### **Metas:**

Seguir con la campaña de Salud intentando ampliar los NNA atendidos e intentar aumentar los NNA atendidos.

### **Objetivo 1.2. Estilos de vida saludables y prevención de drogas en edades tempranas, en NNA.**

#### **1.2.1. Actuación:**

Acogernos al programa FORMA JOVEN, de la Delegación de Salud de la Junta de Andalucía, para los Adolescentes de IES Puerta del Andévalo en el que se tocan temas como la educación afectiva sexual, prevención de enfermedades de transmisión sexual, embarazos no deseados, etc.

#### **Agentes implicados:**

Centro de Salud, Concejalía de Infancia y Salud, IES Puerta del Andévalo, Comité intersectorial de prevención de la localidad. CLIA Y NNA del municipio.

**Liana base:**

En el IES Puerta del Andévalo actualmente cuenta con 135 alumnos/as de los cuales han asistidos el 70% de los mismos a los talleres que han impartidos a través del Programa Forma Joven tales como: taller de salud e higiene, taller de orientación, taller de alimentación saludable y trastornos alimenticios (anorexia y bulimia); asesoramiento individual por el Orientador del IES y/o la Trabajadora Social del Centro de Salud.

**Fuente de verificación.**

Memoria anual del Forma Joven y memoria anual del Departamento de Orientación del IES Puerta del Andévalo. Los años de vigencia del plan.

**Indicadores de medidas**

Número de asistentes que participen en el programa forma joven, en sus talleres y asesorías.

**Herramienta de medida:**

Inscripciones, cuestionarios, etc.

**Metas**

Continuar solicitando y que el IES se adhiera al programa forma joven de la junta de Andalucía todos los años. En los cuatro años de vigencia del plan.

Que la participación sea más del 70% del alumnado del IES.

**1.2.2 Actuación:**

Potenciar el Plan local de prevención en adolescentes y jóvenes “SE BEBE TANTO” de San Bartolomé de la Torre (PROGRAMA CIUDADES ANTE LAS DROGAS DE LA DELEGACION DE SALUD DE LA JUNTA DE ANDALUCIA), para fomentar los hábitos de vida saludable, gestión de sentimiento en edades de la adolescencia y prevenir el consumo de sustancias nocivas para la salud (tabaco y alcohol drogas legales y las drogas ilegales) entre los NNA de la localidad.

**Agentes implicados:**

Desde la concejalía de servicios sociales, infancia, Igualdad, mujer, mayores y LGTBI se crea, a raíz del programa del Ciudades Ante las Drogas



de la Delegación de Salud de la J.A., el Comité intersectorial de prevención e infancia en el cual los agentes implicados son:

- ✓ Técnicos de Servicios Sociales Comunitarios.
- ✓ Técnicos de la Unidad de Prevención de la DIPH.
- ✓ Técnicos Municipales.(Prevención y jóvenes)
- ✓ Orientador y directora del IES Puerta Del Andévalo.
- ✓ Jefa de Estudio del CP Naranja Moreno.
- ✓ AMPAS (colegio e Instituto)
- ✓ Trabajadora Social del Centro de Salud.
- ✓ Cuerpos de Seguridad (policía local, Vigilantes municipales y Guardia Civil.)\*
- ✓ Consejo local de Infancia y Adolescencia (CLIA)]\*
- ✓ Director del centro de Salud Comarcal.

\*los cuerpos de seguridad y el CLIA se convocan solo y exclusivamente en las reuniones que proceda su intervención:

### **Línea base:**

Activar el primer protocolos de prevención y salud, protocolo de detección precoz del consumo de sustancias nocivas para la salud para evitar que le 100% de los jóvenes de 13 a 18 años, 1 talleres de ocio y tiempo libre con adolescentes todos los viernes, 1 taller de habilidades sociales y mediación en con 56 niños y niñas de 11 a 13, 1 taller de gestión de sentimientos con adolescentes de 14 a 16 años, 1 taller de padres y madres, 1 jornadas de acoso escolar, 1 jornada de prevención y salud.

### **Fuentes de verificación:**

Memoria anual de “SE BEBE TANTO?” (Programa ciudades Ante las Drogas de la delegación de Salud del la Junta de Andalucía) de San Bartolomé de la Torre. Los años de vigencia del plan.

### **Indicadores de medida:**

Número de participantes en actividades, numero de adolescentes y número de familias con los que se han trabajado con el protocolo de prevención y salud, número de jóvenes que participan en los talleres de ocio y tiempo libre y niveles de satisfacción de los/as participantes (NNA y Adolescentes de la localidad)

### **Herramientas de medidas:**

Cuestionarios, inscripciones etc.

### **Metas:**

Continuar con el programa Se bebe Tanto de San Bartolomé y ampliar al menos en 2 actuaciones por años, para así llegar a la población más joven los

NNA y adolescentes, y a sus familias. Aumentando la participación y las actuaciones en un 40% por año.

### **1.2.3. Actuación:**

El Municipio pertenece a la Red RELAS, desde 2017, implicándose en todos sus programas “Red Sabia”, prevención del maltrato infantil, “Ventana abierta a la Familia” (Información Sobre problemas que tienen NNA), “Red Dédalo” (promoción de la participación de los NNA en los espacios sanitarios)

#### **Agentes implicados:**

Delegación de Salud de la Junta de Andalucía. Todas concejalías del Ayuntamiento de San Bartolomé de la Torre, especialmente la Concejalía de Servicios Sociales e infancia y salud, Centros Educativos (Colegio e Instituto), Consejo local de Infancia (CLIA).

#### **Línea base:**

I Jornada de presentación de las líneas de actuación en Salud, a cargo de la comisión local de Salud (técnico de deporte, técnica de Servicios Sociales, técnico de prevención, técnico de Salud de la Junta de Andalucía, concejala de Salud, concejala de Servicios Sociales y miembros de CLIA)

I Investigación sobre los activos de salud bajo la mirada de la infancia en San Bartolomé de la Torre realizado por el Concejo local de Infancia (CLIA).

#### **Fuentes de verificación:**

Memoria anual de la comisión local de Salud y memoria anual de la Red RELAS. Los años de vigencia del plan.

#### **Indicadores de medidas:**

Programas de la Red RELAS en los que participara San Bartolomé de la Torre. Número de Agentes que participaran en la elaboración y puesta en marcha del Plan Local de Salud.

#### **Herramientas de medidas:**

Listado de participantes en los programas y actividades que se realizaran, actas de reuniones de la Comisión local de Salud, y documentos de inscripción de Red RELAS.

#### **Metas:**

Disponer en el municipio del I Plan local de Salud en el que se impliquen todas las Concejalías.

## **2.- AMBITO DE EDUCACION.**

**Objetivo 2.1. Garantizar la escolaridad obligatoria y su aprovechamiento, ofreciendo posibilidades de educación complementaria y posterior a esta etapa, y garantizando las mismas a oportunidades a los niños y niñas en situación de vulnerabilidad.**

### **2.1.1. Actuación:**

Activar el protocolo de absentismo escolar en los centros de primaria y secundaria del municipio.

#### **Agentes implicados:**

Comisión de Absentismo de la localidad, formada por, concejalía de Servicios Sociales e Infancia, policía local, directora del IES Puerta el Andévalo, Director de CP Naranjo Moreno, Educador de Servicios Sociales Comunitarios, Orientado del EOE y Orientador el IES, dos miembros del CLIA, presidentas de las AMPAS.

#### **Línea base:**

3 Actividades de sensibilización para todo el alumnado del CP Naranjo Moreno e IES Puerta del Andévalo. 1 actividad paralela a las familias de los NNA que han participado.

Activar el protocolo de absentismo en los 2 casos de alumnos que no asisten a clase habitualmente siendo estas faltas injustificadas.

#### **Fuentes de verificación:**

Memoria de la comisión de absentismo anual. De los cuatro años de vigencia del plan. Años de vigencia del plan.

#### **Indicadores de medida:**

Numero de NNA absentistas, y número de participantes a las actividades.

#### **Herramientas de medida:**

Acta de la Comisión de absentismo.

#### **Metas.**

Erradicar el absentismo en los centros de enseñanza obligatoria de la localidad.

**Objetivo 2.2. Disminuir el fracaso escolar en la educación primaria y secundaria. Fomentando e impulsando facilidades y ayudas para los NNA más vulnerables.**

### **2.2.1. Actuación:**

Llevar a cabo talleres de apoyo a los alumnos con dificultades y NNA más vulnerables de primaria y secundaria de la localidad.

#### **Agentes implicados:**

Concejalía de Servicios Sociales, infancia y concejalía de Educación, concejalía de juventud, Cruz Roja Comarcal, CP. Naranjo Moreno, IES Puerta del Andévalo, CLIA, AMAPAS de primaria y secundaria.

#### **Líneas de actuación:**

Un Talleres de Apoyo (éxitos escolar) escolar a NNA, impartidos por voluntarios de Cruz Rojas. Dirigidos a los NNA con dificultades académicas y en situación de vulnerabilidad.

#### **Fuentes de verificación:**

Memoria del taller del Éxito Escolar, de los cuatro años de vigencia del plan.

#### **Indicadores de medida:**

Evaluación de los resultados de cada NNA al final del curso.

#### **Herramientas de medida:**

Ficha de asistencia de los NNA, Registro de los Participantes al taller.

#### **Metas:**

Que el taller llegue a mayor número de NNA, haciendo 1 taller para primaria y 1 para secundaria. Y que los resultados académicos de los participantes sean favorables.

**Objetivo 2.3. Formar y asesorar a los NNA para evitar el consumo y/o retrasar la edad de inicio a**

### **2.3.2. Actuación:**

Formación de NNA contra el odio y el racismo para adolescentes de 4º y 5º de la ESO. Proyecto SOMOS MAS

#### **Agentes implicados:**

IES Puerta del Andévalo departamento de orientación, concejalía de Servicios sociales e infancia y otras concejalías, comité intersectorial de prevención, FESP-UGT y ONG Jóvenes y desarrollo.

**Línea base:**

47 alumnos de 4º y 5º de la ESO.

**Fuente de verificación:**

Memoria final del taller. Durante la vigencia del plan local de IA.

**Indicadores de medida.**

Número de alumnos matriculados/as en 4º y 5º

**Herramientas de medidas:**

Cuestionarios de satisfacción a los participantes, hoja de asistencia, fotos.

**Metas:**

Conseguir el 100% de niños y niñas de 4º y 5º de primaria participen en el taller de habilidades sociales con aprovechamiento de la actividad.

**2.3.3. Actuación:**

Jornadas contra el acoso escolar "SABER MIRAR PARA VER" de Servicios sociales e infancia en la que se programan; Charlas coloquios dirigida a los NNA de los Centros Educativos de la localidad, Charlas Las jornadas sobre Acoso Escolar se enmarcan dentro del plan de prevención de la concejalía coloquios dirigidas a las madres y padres del alumnado de los centros educativos, teatros o ponencias de videos tratando la temática del Acoso dirigidos al alumnado, Gymkana y Juegos sobre Acoso, Teatros-Foro realizado por el alumnado de 3º de la ESO para el alumnado de primaria, talleres de Acoso escolar Plan Director de la Junta de Andalucía.

**Agentes implicados:**

Concejalía de servicios sociales e infancia, otras concejalías, CP Naranjo Moreno, IES Puerta del Andévalo, Escuela: Espacio de Paz Junta de Andalucía, Servicios Sociales Comunitarios Diputación de Huelva; CLIA y NNA

**Liniera Base.**

2 charlas coloquios dirigida a lo NNA, 2 charla dirigida a familiares, 1 Gymkana sobre acoso escolar, 1 representación teatral, 2 talleres sobre acoso del Plan Director.

#### **Fuentes de verificación.**

Evaluación de las jornadas por el equipo motor. Durante los años que se realicen las jornadas. Y presentación de la memoria durante la vigencia del plan.

#### **Indicadores de medidas:**

Número de alumnos que participan en la actividad, fichas y cuestionarios entregados a las madres y padres que asistan a las actividades y talleres.

#### **Herramientas de medidas**

Cuestionarios, listado de participantes y número de NNA.

#### **Metas:**

Conseguir que al menos el 60% de los padres madres de los NNA matriculados en los centros de educación participen en las actividades sacando el máximo de rendimiento y aprovechamiento.

#### **2.4.1. Actuación:**

Fomentar acciones para trabajar con NNA la igualdad de género, los comportamientos sexista y las diferentes formas en las que se manifiesta la violencia de género.

#### **Agentes implicados:**

Concejalía de Servicios Sociales, infancia e Igualdad, centros educativos, otras concejalías Técnica de Servicios Sociales municipal, Instituto de la Mujer de Huelva, CLIA y NNA.

#### **Línea base:**

Programa de la consejería de Educación de la Junta de Andalucía "igualdad de Género", en los centros educativos. Celebrar el Día contra la violencia de Género programado por los centros educativos con 1 actividad por curso y 1 actividad o proyección de 1 película para cada ciclo, colaborara la concejalía de servicios sociales infancia e igualdad y el CLIA. Celebrar la Semana de la mujer con actividades para la NNA y Adolescentes en la que las actividades dirigidas al NNA serán programadas por el CLIA.

#### **Fuentes de verificación:**

Memoria de la concejalía de servicios sociales infancia e igualdad, memoria de centros educativos. Los años de vigencia del plan.

**Indicadores de medida:**

Numero de actividades realizadas con la temática igualdad, violencia de género y comportamientos sexistas.

**Herramientas de medidas:**

Listado de participantes, cuestionarios, fichas de inscripciones.

**Metas:**

Aumentar en un 20% las actividades de esta temática haciendo posible llegar a una igualdad real. Y que el 100% del alumnado participen en las actividades de igualdad y violencia de género.

### **3.- AMBITO CULTURA, OCIO, DEPORTE Y TIEMPO LIBRE.**

#### **Objetivo 3.1- Fomentar la lectura entre NNA.**

##### **3.1.1. Actuacion**

Crear el club de lectura entre NNA, haciendo actividades de animación a la lectura.

**Agentes implicados:**

Concejalía de Servicios Sociales, infancia e igualdad, concejalía de educación y cultura, otras concejalías, Centros Educativos (Primaria y Secundaria) de la localidad, Técnica de la Biblioteca Municipal y CLIA.

**Línea base:**

Crear 1 programas municipales de Animación a la lectura en la biblioteca municipal, como: 1 Cuenta cuentos mensual para los NNA de Infantil, 1 club de la lectura infanto-juvenil en los que se harán socios de la red de bibliotecas de Andalucía, 1 Cine fórum Juvenil mensual y continuar con un Talleres de Teatro e interpretación de la lectura, 1 actividad de intercambio y donación de libros para que los niños en situación de vulnerabilidad se acerquen a la biblioteca.

**Fuentes de verificación:**

Memoria de las biblioteca municipal tanto de las actividades que se realizan en la misma como del numero de socios nuevos (NN) durante la vigencia del plan.

**Indicadores de medida:**

Numero de NNA que participan en las actividades de la biblioteca, y participantes a los talleres tales como Teatro e interpretación que se harán fuera de la biblioteca.

**Herramientas de medidas:**

Inscripciones a los talleres, número de carnet de socios a la red de bibliotecas.

**Metas**

Aumentar 50% el número de NNA que se inscriban en estas actividades y que hagan uso del espacio de la biblioteca municipal. Celebrar el día del libro.  
**Propuesta del CLIA.**

**Objetivo 3.2.- Premios al estudio.**

Premio a los mejores empecientes académicos (ESO, BACHILLERATO O GRADO SUPERIOR, ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y RECONOCIMIENTO A ESCUELA DE ADULTOS), cuya propuesta del CLIA es que se premie también a primaria.

**Agentes implicados**

Ayuntamiento de San Bartolomé de la Torre, concejalía de Educación y Cultura, Consejo Escolar Municipal (director del CP Naranjo Moreno, Directora del IES Puerta del Andévalo, Directora del Centro de Formación de Adultos, Técnico Municipal, AMPAS de primaria y secundaria, miembro del CLIA) y miembros del CLIA.

**Línea base:**

Cuatro premios destinados a los mejores expediente académicos en los niveles; uno para la ESO, uno para Bachillerato o Técnico superior, uno para estudios Universitarios y una mención a Escuela de adultos.

**Fuente de verificación:**

Actas del consejo escolar municipal que se celebre antes de la entrega de premios, en el que uno de los puntos será el nombramiento de los premiados.



### **Indicadores de medidas**

Número de expedientes entregados para optar a los premios al estudio.

### **Herramientas de medidas.**

Inscripciones y certificados de notas, expedientes académicos.

### **Metas.**

Aumentar en futuros años los premios a niveles como los de primaria.

Propuesta por el CLIA.

**Objetivo 3.3. Fortalecer las escuelas deportivas municipales y asociaciones deportivas como practica de hábitos de vida saludable, hábitos socializadores.**

#### **3.3.1. Actuaciones.**

Continuar y fortalecer los Clubes Deportivos de la Localidad: Club de Fútbol de San Bartolomé de la Torre, voleibol, ciclismo, taekwondo, gimnasia rítmica) y las escuelas deportivas municipales (psicomotricidad, multideportes, futbol sala.

#### **Agentes implicados:**

Concejalía de deporte, concejalía de servicios sociales e infancia, CLIA y NNA del municipio, técnico y monitores deportivos. Otras concejalías.

#### **Línea base:**

Permitir a la población IA una adecuada utilización del tiempo disponible a través de la implementación del programa de la Concejalía de deporte y de Servicios sociales de Escuelas Deportivas. Contribuir con la formación integral del participante mediante la implementación de acciones de tipo preventivo y asistencial de los aspectos biopsicosociales(educación en valores, habilidades sociales, trabajo en equipo etc).

Aumentar en un 20% la participación de los NNA más vulnerables.

#### **Fuentes de verificación**

Memoria anual de los clubes de deportes de la localidad, memoria anual del pabellón municipal. Durante la vigencia del plan.

#### **Indicadores de medidas:**

Número de socios y socias IA de los clubes deportivos, número IA inscritos en las escuelas deportivas municipales.

**Herramienta de medidas:**

Inscripciones, carnes de socios de los clubes, carnet de socios a Pabellón municipal, Cuestionarios de satisfacción.

**Metas:**

Fomentar en IA las actividades deportivas favoreciendo el desarrollo psicosocial, desarrollo cognitivo y psicomotor.

Aumentar a 200 el número de IA que participan en las actividades de deportes del municipio.

Creación de 1 asociaciones y clubes deportivos en la localidad como por ejemplo, deportes patinaje y monopatín (**propuesta por CLIA**)

**Objetivo 3.4.- creación de espacios de ocio y tiempo libre para infancia y Adolescentes.**

**3.4.1.- actuación:**

Mantener el espacio de LUDOTECA donde se realiza algún tipo de actividades para niños y niñas utilizando juegos y juguetes, especialmente a los niños con edades comprendidas de 2 a 7 años. Continuando con la exención de pago de los niños y niñas mas vulnerables.

**Línea base:**

1 actividad distinta cada día, hacer 1 día al mes del cuento, 1 día al mes de los juegos de mesas educativos. Continuar con la actividad normal de ludoteca.

**Agentes implicados:**

Concejalía de Servicios Sociales e infancia, concejalía de educación y cultura, monitoras infantiles, educadoras infantiles, CLIA y NNA del municipio, otras concejalías.

**Fuentes de verificación:**

Memoria anual del servicio de ludoteca. Durante la vigencia del plan.

**Indicadores de medida:**

Numero de bonos anuales de niños y niñas que hacen uso del servicio de ludoteca y número de niños que han ido a la ludoteca y horas .

**Herramientas de medidas:**

Inscripciones de niños y niñas.

## **Metas**

Aumentar el servicio de ludoteca a los fines de semana en épocas de temporada agraria **Propuesta por CLIA.**

Promover al menos 3 actividades al mes distintas a la normalidad de la ludoteca. Propuesta por CLIA.

### **3.4.2. Actuación:**

Espacio de ocio y tiempo libre destinado a los Adolescentes de entre 12 y 16 años, en el cual se realizan talleres destinados al buen uso del ocio y tiempo libre en estas edades. (Actividad contemplada en el plan de prevención se bebe tanto.)

## **Agentes implicados**

Concejalía de Servicios sociales e infancia, comité intersectorial de prevención, otras concejalías, voluntarios de cruz Roja, voluntarios de la Asociación Juvenil, CLIA y IA.

## **Lina base**

Facilitar 1 espacio donde los adolescentes puedan relacionarse, convivir y divertirse de forma saludable fomentando los hábitos de vida saludable y disminuyendo el riesgo de consumo de alcohol y otro tipo de sustancia a tan corta edad.

Realizar 1 actividad de educación sexual, 1 actividad de hábitos de vida saludable, 1 actividad de alimentación saludable, 1 taller de DJ, 1 taller de Streetdance, 1 senderismo, 1 viaje o acampada, 1 charla sobre el consumo de buppest, 1 charla sobre igualdad de género, 1 charla de nuevas masculinidades, 1 taller sobre ligar no es abusar.

## **Fuentes de verificación**

Memoria de cada actividad realizada en este taller, memoria anual y resultados del plan de prevención Se Bebe Tanto de san Bartolomé de la torre. Durante la vigencia del plan.

## **Indicadores de medida:**

Numero de participantes.

## **Herramientas de medida:**

Numero de participantes, cuestionario.

## **Metas:**

Aumentar el número a 12 meses el taller de ocio y tiempo libre  
(Propuesta de la CLIA y los adolescentes)

### **Objetivo 3.5. Potenciar las enseñanzas culturales extraescolares municipales.( aulas culturales de música y artes plásticas)**

#### **3.5.1. Actuación:**

Mantener las aulas culturales de Música y pintura favoreciendo y promocionando la cultura entre la IA de San Bartolomé de la Torre.

#### **Agentes implicados:**

Concejalía de servicios sociales e infancia, concejalía de cultura y educación, monitores de pintura y monitores de música, CLIA y NNA de la localidad.

#### **Línea base:**

Fomentar entre la IA la apropiación y el disfrute del patrimonio artístico y los hábitos de visitar centros de arte, adquirir conocimientos de estas dos artes, adquirir una visión global de las artes plásticas a partir del conocimiento y la experimentación y saber interpretar la música.

1 aula de música, 1 aula de artes plástica, 1 aula de teatro y artes escénicas.

#### **Fuentes de verificación:**

Memoria anual de aulas culturales (música, pintura y teatro) durante la vigencia del plan.

#### **Indicadores de medidas:**

Numero de matriculas.

#### **Herramientas de medidas:**

Matriculas, cuestionarios.

#### **Metas:**

Mantener el aula de pintura y el de música. Intentar que se matriculen el 20% más IA y NNA

**Objetivo 3.6.- incluir en la programación cultural del Teatro Municipal cine y teatro, conciertos para la IA y Jóvenes de San Bartolomé de la Torre. (Propuesta de CLIA)**

**3.6.1. Actuación:**

Incluir en la programación trimestral del teatro municipal actuaciones, cine y conciertos para la IA y Jóvenes, fomentar los hábitos culturales y acercar el cine y el teatro a los NNA más vulnerables de la localidad.

**Agentes implicados:**

Concejalía de servicios sociales e infancia, concejalía de cultura y educación, técnico de servicios sociales.

**Línea base:**

Aumentar el número e actividades culturales en el programa del teatro municipal para IA y jóvenes.

Proyectar 3 películas al trimestre y 1 actuación teatral al trimestre. 2 exposiciones al año.

**Fuentes de verificación:**

Programas trimestrales y anuales del teatro municipal.

**Indicadores de medida:**

Numero de participante, numero de entradas.

**Herramientas de medidas:**

Numero de entradas ocupadas, cuestionarios de sugerencias.

**Metas:**

Que al menos en el trimestre se proyecten dos películas infantiles y una juvenil, y una actuación infantil por trimestres en el teatro municipal, Propuesta de CLIA.

#### **4. AMBITO DE LA FAMILIA.**

**OBJETIVO 4.1. Formar a las familias sobre el desarrollo evolutivo y necesidades de los NNA y IA.**

##### **4.1.1. Actuación:**

Talleres de formación para familias y paternidad positiva. (Enmarcado en el plan de prevención Se Bebe Tanto de San Bartolomé de la Torre.

##### **Agentes implicados.**

Concejalía de Servicios Sociales e infancia, comité intersectorial de prevención e IA, CLIA.

##### **Línea base:**

Atender a las familias cuyos IA participan en las siguientes actividades de la localidad: 1 taller de educación en valores "Proyecto Chaman", 1 taller de habilidades sociales y gestión de sentimientos del programa Se Bebe Tanto de San Bartolomé de la Torre.

##### **Fuentes de verificación:**

Memoria anual de proyecto chaman y memoria anual del programa Se Bebe Tanto de San Bartolomé de la Torre. Durante la vigencia del plan

##### **Indicadores de medida.**

Numero de asistentes a los grupos.

##### **Herramientas de medida:**

Registros de inscripciones, cuestionarios.

##### **Metas**

Aumentar la formación a familias con 1 taller FAMILIAS EN EL MUNDO.

Aumentar la participación de las familias en un 40% de las familias de los niños que asisten a los talleres.

**Objetivo 4.2. Conciliación de la vida familiar y laboral.**

##### **4.2.1. Actuaciones:**

Aumentar los servicios para conciliar la vida laboral y familiar ofreciendo a las familias facilidades para que los NNA estén atendidos en los horarios de trabajo.

### **Agentes implicados:**

Ayuntamiento de San Bartolomé de la Torre, concejalía de Servicios sociales e infancia, concejalía de cultura y educación, monitores y educadores municipales, consejería de igualdad, políticas sociales y salud, consejería de educación y CLIA, otras concejalías.

### **Línea base:**

En San Bartolomé de la Torre contamos con los siguientes servicios para conciliar la vida familiar y laboral.

- ✓ Servicio de Aula matinal
- ✓ Servicio de Comedor Escolar.
- ✓ Servicio de Guardería
- ✓ Servicio de ludoteca( municipal)
- ✓ Actividades extra escolares.
- ✓ Servicio de voluntariado de Cruz Roja.
- ✓ Campamentos de Verano.
- ✓ Campamentos de Navidad y semana santa.

### **Fuentes de verificación.**

Memoria anual de los distintos servicios que ofrece tanto el Ayuntamiento la Consejerías. Durante la vigencia del plan.

### **Indicadores de medida:**

Número de inscripciones, numero de matriculas, numero de bonos y lista de asistencia a los servicios.

### **Herramientas de medida:**

Registro de inscripciones, cuestionarios.

### **Metas:**

Adaptar los servicios a las necesidades de las familias mayoritarias que trabajen en la temporada de recolección de cítricos y frutos rojos. **Propuesta por CLIA.**

Activar ayudas o facilidades para las familias en situación de vulnerabilidad, como por ejemplo ayudas para pagar estos servicios.

## **5.- AMBITO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA (IA)**

**Objetivo 5.1. Continuar con el órgano de participación infantil (CLIA) y promover el órgano de participación de adolescentes y jóvenes.**

### **5.1.1. Actuación:**

Promover, motivar, dinamizar y crear el órgano de participación juvenil y adolescentes. Fortalecer y continuar con el órgano de participación infantil (CLIA)

#### **Agentes implicados:**

Concejalía de servicios sociales e infancia, concejalía de juventud, técnicos municipales.

#### **Línea base:**

Continuar con el consejo de infancia de San Bartolomé dándole más participación en las decisiones que se tomen en la que la infancia participa y le afecta. Con la participación actual de 9 participante de los cuales 4 niños y 5 niñas de 10 a 12 años.

El consejo de infancia y adolescencia se reúne 1 vez al mes en el colegio público naranjo moreno para valorar y recoger las sugerencias de toda la IA, y 1 vez cada dos meses con la concejala de servicios sociales e infancia. Si fuese necesario se reunirán más a menudo. Se hará un pleno infantil al trimestre y un pleno infantil en noviembre mes de la infancia.

#### **Fuente de verificación:**

Memoria de anual y evaluación del plan local de Infancia y adolescencia.

#### **Indicadores de medida:**

Numero de NNA que participan en los órganos de participación infantil.  
CLIA

Numero de Adolescentes y Jóvenes que participen en la creación del este nuevo órgano.

#### **Herramientas de medidas.**

Actas de reuniones, fotos, listado de participantes.

#### **Metas:**

Crear el consejo de participación de adolescentes y jóvenes.

### **5.1.2. Actuación**



Plenos infantiles con propuestas y recepción por parte de todas las concejalías. Incluir en los plenos infantiles la participación del consejo de adolescentes y jóvenes.

**Agentes implicados:**

Concejalía de servicios sociales e infancia y demás concejalías de la corporación municipal. Concejo de Infancia de San Bartolomé de la Torre y concejo de adolescentes y Jóvenes de San Bartolomé de la Torre.

**Línea base:**

Componentes del consejo de infancia que estará distribuidos los cargos por concejalías nombrando un/a alcalde/sa y un/a secretario/a, y crear el mismo modelo con adolescentes y jóvenes.

**Fuente de verificación.**

Actas de plenos que serán recogidas por el secretario secretaria del los distintos consejos.

**Indicadores de medidas:**

Número de consejeros/as que participen en los plenos.

**Herramientas de medias:**

Actas y listados de participantes.

**Metas:**

Crear el órgano de participación de adolescencia y juventud.

**5.1.3. Actuación:**

Continuar con la concienciación y visibilizarían, a la población, del la participación infantil en las decisiones que afecten al colectivo.

**Agentes implicados:**

Concejo de infancia de San Bartolomé de la Torre, Concejalía de servicios sociales e infancia, técnicos implicados., otras concejalías.

**Línea base:**

Realizar actividades de concienciación y acercamiento del CLIA a la población, continuar con los buzones de sugerencia en los centros donde la IA y NNA frecuentan.

**Fuentes de verificación:**

Memoria de actuaciones y actividades.

**Indicadores de medidas:**

Numero de actividades y actuaciones.

**Herramientas:**

Fotos, videos y número de participantes por actividad y actuación.

**Metas:**

Hacer una actividad por trimestre y contar con la participación del CLIA en las actividades del Ayuntamiento.

**5.1.4. Actuación:**

Potenciar la participación del CLIA en otros órganos de participación, como en foros, jornadas, mesas de participación infantil.

**Agentes implicados:**

Concejalía de Servicios sociales e Infancia y Consejo de infancia de San Bartolomé de la Torre. Otras concejalías.

**Línea base:**

Participar en las mesas de participación infantil que nos pidan participación aportando nuestra experiencia y trabajando en el tema a tratar en la mesa (ejemplo: trabajamos sobre los activos de salud de nuestra localidad presentándolos en el foro de activos de salud de la comarca y II jornadas de salud de la provincia).

Participar en encuentros provinciales de infancia.

**Fuentes de verificación:**

Memoria del trabajo realizado.

**Indicadores de medida.**

Número de encuentros y número de invitaciones y participación en jornadas y mesas de participación.

**Herramientas.**

Número de participantes.

**Metas:**

Participar en las jornadas y encuentros, organizados por UNICEF a nivel regional y nacional, compartiendo nuestras experiencias con otros consejos de infancia. (Propuesta del CLIA)

**Objetivo 5.2 celebrar los días internacionales en especial el 20 de noviembre y participación de CLIA en todos los actos institucionales.**

#### **5.2.1. Actuación:**

Hacer que el día 20 de noviembre; día internacional de los derechos de los niños y niñas, se celebre y se incluya en el calendario de festejos de la localidad. Haciendo una semana de infancia y adolescencia.

#### **Agentes implicados:**

Concejalía de servicios sociales e infancia, Colegio Público naranjo Moreno, CLIA.

#### **Línea base:**

Celebración de la semana de la Infancia, cuyas actividades y acciones sean organizadas por el consejo de infancia de San Bartolomé de la torre con la colaboración de la concejala de Infancia. Haciendo lectura del manifiesto y peticiones anuales del consejo de infancia en el primer pleno municipal del equipo de gobierno local. Celebración el primer pleno infantil del año, en los que se invitaran a IA.

#### **Fuente de verificación:**

Memoria anual del consejo de Infancia, actas de reuniones preparatorias de la semana de infancia, manifiesto del pleno, acta del primer pleno del año del consejo de infancia. Durante la vigencia del plan.

#### **Indicadores de medida:**

Número de participantes en actividades propuestas para la semana de la infancia. Programas de mano.

#### **Herramientas de medida:**

Inscripciones a las actividades, fotos, videos, encuestas y sugerencias por parte de la IA.

#### **Metas:**

Que la semana de la infancia se considere una fiesta local cuya programación sea única realizada por el CLIA y IA. Propuesta por el CLIA.

#### **5.2.2. Actuación:**

Celebración de todos los días internacionales y presencia del CLIA en todos los actos institucionales (al menos contar con el representante del CLIA o el consejero que le corresponda). **Propuesta del CLIA**

**Agentes implicados:**

Concejalía de servicios sociales e Infancia, corporación municipal, CLIA, otras concejalías.

**Línea base:**

Estar presente en la celebración de los días internacionales i en los actos institucionales de uno o de los responsables del CLIA.

**Fuentes de verificación:**

Programa de días internacionales y actos institucionales.

**Indicadores de medidas:**

Número de participantes del CLIA en los actos.

**Herramientas de medidas:**

Fotos.

**Metas:**

Participar en todos los actos institucionales y participación en la programación de los actos del CLIA.

## **6.- AMBITO EMPLEO Y FORMACION.**

**OBJETIVO 6.1. Crear el ciclo Formativo Profesional Básico de Agricultura y ganadería en el IES Puerta del Andévalo.**

**6.1.1. Actuación:**

Crear el ciclo de Formación Profesional Básico de Agricultura y Ganadería en el IES Puerta del Andévalo, partiendo de la base de eliminar o disminuir el fracaso escolar entre los adolescentes y jóvenes de San Bartolomé de la torre y la comarca del Andévalo.

**Agentes implicados:**

IES puerta del Andévalo, Concejalía de Servicios sociales e infancia , concejalía de Educación y Cultura, CLIA, Consejería de Educación, Cooperativa de Cítricos FRESAFLOR y Universidad Politécnica de Huelva.

### **Línea Base:**

Previamente se realizó un estudio de la necesidad de la zona la cual su actividad económica más importante es el cultivo de cítricos y frutos rojos y no habiendo un ciclo formativo para jóvenes y adolescentes en la zona. Intentando con esta iniciativa disminuir el fracaso escolar de los adolescentes y jóvenes de San Bartolomé y la comarca del Andévalo.

### **Fuente de verificación:**

Memoria y estudio realizado por los agentes implicados.

### **Indicadores de medidas.**

Numero de adolescente y jóvenes que dejan sus estudios.

### **Herramientas de medidas.**

Numero de adolescentes interesados en hacer este tipo de formación.

### **Metas:**

Conseguir que al menos 12 adolescentes se matriculen en el ciclo de Formación Profesional así disminuir el fracaso escolar a tan temprana edad.

## **Objetivo 6.2. Proporcionar formación y oportunidades de empleo a través del departamento de Desarrollo Local.**

### **6.2.1. Actuación:**

“EMPLEA JOVEN” a través del Ayuntamiento de San Bartolomé de la Torre, solicitando al Servicio Andaluz de Empleo, jóvenes demandantes de empleo para la contratación de 3 a 6 meses.

### **Agentes implicados:**

Ayuntamiento de San Bartolomé de la Torre área de Desarrollo Local, concejalía de juventud, Servicio Andaluz de Empleo.

### **Línea base:**

Presentar 3 proyectos anuales desde el ayuntamiento de San Bartolomé de la Torre al SAE, para la contratación de jóvenes desempleados con o sin titulación.

### **Fuente de verificación.**

Proyectos presentados al SAE por el área de Desarrollo Local del ayuntamiento y memoria de los mismos.

**Indicadores de medidas:**

Numero de jóvenes contratados por el Emplea Joven.

**Herramientas de medidas:**

Contratos.

**Metas.**

Disminuir el desempleo entre los jóvenes en un 60% y dar oportunidad de trabajo a los mismos al menos a 10 jóvenes durante 6 meses al año.

**6.2.2. Actuación:**

Convenios de colaboración con empresas privadas para contratación de jóvenes titulados de la localidad.

**Agentes implicados:**

Ayuntamiento de san Bartolomé de la Torre área de Desarrollo Local, concejalía de empleo, economía y desarrollo local, concejalía de juventud, empresas colaboradoras.

**Línea base:**

Dar la oportunidad a 6 jóvenes titulados a trabajar en una empresa privada relacionado con la titulación que ha realizado, durante 2 meses.

**Fuente de verificación:**

Memoria de la concejalía de empleo y desarrollo local. Durante la vigencia del plan.

**Indicadores de medida:**

Numero de solicitantes y contratados.

**Herramientas de medida:**

Numero de contratos y solicitudes.

**Metas:**

Dar la oportunidad al 100% de los jóvenes que terminan sus estudios a formarse y tener un contrato de trabajo en empresas privadas con opción de contratación por la empresa una vez terminado el periodo convenio.

**Objetivo 6.3. Continuar con la bolsa de trabajo para jóvenes del Ayuntamiento.**

### **6.3.1. Actuación:**

Creación de la bolsa de trabajos para la contratación de monitores/as para trabajar en las acciones planteadas para la conciliación familiar y laboral.

#### **Agentes implicados:**

Concejalía de servicios sociales e infancia, Área de Desarrollo Local del Ayuntamiento de San Bartolomé de la Torre y demás concejalías.

#### **Línea Base:**

Contratación de 3 monitores para ludoteca durante el año durante cuatro meses cada uno, 6 monitores/as para los campamentos de verano y navidad. Cuyas titulaciones deben ser, grado superior de Educación infantil, magisterio o educación social, ciclo superior de educación infantil y animación socio cultural.

#### **Fuente de verificación:**

Listado de bolsa de educadores. Anual durante la vigencia del plan.

#### **Indicadores de medida:**

Numero de solicitantes a la bolsa de educadores.

#### **Herramientas de medida:**

Contratos.

#### **Metas:**

Dar oportunidad de trabajo al 100% de los jóvenes titulados en estas especialidades, que se presenten a la bolsa y estén en situación de desempleo.

## **7.- AMBITO MEDIOAMBIENTE Y URBANISMO.**

**OBJETIVO 7.1. Señalización y mejorar los espacios públicos destinados a la IA.**

### **7.1.1. Actuación.**

Señalizaciones, normas de uso y horarios en el parque y espacios públicos destinados a la IA de San Bartolomé de la Torre.

#### **Agentes implicados:**

Todas las concejalías del ayuntamiento de San Bartolomé de la Torre, medios de comunicación de la localidad (Radio), redes Sociales, CLIA y IA de la localidad.

**Línea base:**

Señalizar los espacios destinados a la infancia 9 parques infantiles, 1 pista de educación vial y plaza del pueblo zonas habilitadas para la IA.

**Fuente de verificación.**

Inventario de todas las zonas y espacios públicos cuya utilización va destinada a la infancia. Anual o en el caso de incorporarse una nueva zona durante la vigencia del plan.

**Indicadores de medida:**

Numero de espacios señalizados, con sus respectivas señalizaciones y normas de uso.

**Herramientas de medidas:**

Inventario de espacios públicos, registro de recomendaciones de uso, cuestionarios.

**Metas**

Señalizar el 100% de los espacios y diseñar nuevos espacios de uso por la infancia y adolescencia de la localidad. **Propuesta de la CLIA.**

Objetivo 7.2. Continuar con el programa de reducción de contaminación de CO2 y programa de mantener el pueblo limpio de cacas.

**7.2.1. Actuación:**

Continuar con el programa caminando al cole, construyendo u camino seguro para los escolares y reduciendo la contaminación en la localidad.

**Agentes implicados:**

Todas las concejalías del ayuntamiento de San Bartolomé de la Torre, Centro de Educación Primaria Naranjo Moreno, Cruz Roja, policía Local, Protección Civil, CLIA.

**Línea base:**

Disminuir en un 50% la contaminación, fomentar las relaciones sociales y autonomía entre los niños y niñas, construir 2 caminos seguros para ir al Colegio y formar en las normas del peatón con una charla al trimestre por curso.



### **Fuentes de verificación:**

Memoria anual del proyecto Caminando al Cole en la que participaran directamente los niños y niñas del CLIA, colaborando la concejalía de servicios sociales e infancia. Durante la vigencia del plan.

### **Indicadores de medidas:**

Actas y resúmenes de las reuniones de coordinación con los agentes implicados.

### **Herramientas de medidas:**

Fichas de los participantes sellados, número de multas ficticias a los vehículos que no cumplan con la programación, encuestas de satisfacción a los escolares y sus familias.

### **Metas: propuestas por el CLIA**

Reducir en un 50% el número de coches que vayan al cole.

1 Señalización por cada parada de quedada con los compañeros,

2 Señalización de los caminos seguros.

Construir 2 senderos seguros para la infancia.

### 7.2.2. Actuación:

Reducir y concienciar a la población de los efectos perjudiciales para la salud de las cacas de perro por la vía pública. Continuando con acciones y actividades de la ECOPATRULLA.

### **Agentes implicados:**

Concejalía de servicios sociales e infancia y demás concejalías, Cruz Roja, Policía local, protección civil, CLIA y Ecopatrulla.

### **Línea base:**

Reducir en un 90% que en las calles de la localidad estén llenas de heces de perros, contaminando las mismas e informar a los vecinos de los riegos y perjuicios para la salud, haciendo a la población participe de esta acción.

### **Fuentes de verificación:**

Memoria y evaluación anual del proyecto. Durante la vigencia del plan.

### **Indicadores de medida:**

Número de participantes, número de casas de la localidad que colaboren con la acción (colocación de distintivo en la puerta como que es un vecino Eco) propuesta de la CLIA.

**Herramientas de medida:**

Inscripciones de participación, inspiraciones y solicitudes de vecinos ECOS.

**Metas:** propuesta de la CLIA

Concienciar al 100% de la población cuyas mascotas se hacen sus necesidades en calles y parques de la localidad a que tienen que ser responsables de la recogida de las mismas.

Señalar y crear zonas (al menos 4 zonas) para que estas personas puedan llevar a sus mascotas a que hagan sus necesidades.

**8.- AMBITO DE COOPERACION INTERNACIONAL Y SOLIDARIDAD.**

FOMENTAR LA SOLIDARIDAD Y REALIDADES SOCIALES ENTRE LOS NNA DE LA LOCALIDAD, CON LAS PERSONAS QUE VIVEN EN LA LOCALIDAD Y LAS QUE ESTAN VIVIENDO SITUACIONES DE VULNERABILIDAD EN SUS PAISES.

**8.1.-Objetivo. Desarrollar la solidaridad y la empatía de los NNA de san Bartolomé de la Torre con NNA de otros países en situación de subdesarrollo.**

**8.1.1. Actuación:**

Participación de los NNA las actividades que se realizan con Sanchoau Senegal, pueblo al que estamos hermanados desde 2008.

Participación del CLIA en la programación de actividades y acciones que se realizan con este pueblo hermano.

**Agentes implicados:**

Concejalía de servicios sociales e infancia, FECONS (fundación Española de Cooperación internacional), Colegio Público Naranjo Moreno, CLIA.

**Línea base:**

El 100% de NNA de San Bartolomé de la Torre conocen el programa de Hermanamiento con Saunchou Camerun, y son ellos los que demandan la participación en las actividades que desde FECON y el ayuntamiento se proponen.

**Fuente de verificación:**

Memoria de las actividades que se realicen, de la concejalía de servicios sociales e infancia y de FECON durante la vigencia del plan.

**Indicadores de medida:**

Número de actividades y acciones que se desarrollen y participantes.

**Herramientas de medidas:**

Programas de actividades, inscripciones de los participantes.

**Metas:**

Conseguir que el 50% de NNA de Saunchou creen un consejo de Infancia y adolescencia en su pueblo y aldeas, trasladándoles todas las experiencias y medios para que puedan hacerlo. **Propuesta del CLIA.**

Continuar durante 4 años con el programa “Mundo Amigo” (intercambio de cartas) para seguir conociendo la realidad de cada localidad. Propuesta del CLIA.

**8.1.2. Actuación:**

Continuar participando en el programa Caravana por la Paz del Pueblo Saharaui. **Propuesta del CLIA.**

**Agentes implicados:**

Concejalía de Servicios sociales e infancia, asociación Caravana por la paz del pueblo Saharaui, CLIA y colegio público Naranjo Moreno. Y demás concejalías.

**Línea base:**

2 Actividades para la cooperación y desarrollo del pueblo Saharaui, tales como campañas de recogida de alimentos, medicamentos, juguetes etc.

**Fuentes de verificación:**

Memoria de actividades y acciones para la cooperación al desarrollo. Durante la vigencia del plan

**Indicadores de medidas:**

Número de actividades, número de participantes.

**Herramientas de medidas:**

Fotos.

**Metas:**

Motivar a la participación solidaria del 90% los NNA de San Bartolomé de la Torre.

**8.2 objetivo: adherirnos a la campaña #SerRefugio. Mesa de apoyo a las personas Refugiadas.**

**8.2.1. Actuación:**

Desarrollar acciones de sensibilización dirigidas a la población, como instrumento de concienciación para la generación de una ciudadanía crítica y comprometida.

**Agentes implicados:**

Concejalía de servicios sociales e infancia, corporación municipal, la MAR ( Mesa de Apoyo a la personas Refugiadas), Cruz Roja, CLIA y demás concejalías.

**Línea base:**

4 Actividades de sensibilización a la población sobre la situación de las personas refugiadas a lo largo de los años.

**Fuentes de verificación:**

Memoria de la concejalía de servicios sociales de las actividades que se realicen al año. Actas de las reuniones con la mesa de apoyo a las personas refugiadas. Durante la vigencia del plan.

**Indicadores de medidas:**

Número de actividades, número de participantes-

**Herramientas de medidas:**

Inscripciones a las actividades, fotos, encuestas.

**Metas:**

Concienciar al 90% a los NNA de San Bartolomé de la Torre sean cada vez más tolerantes y sensibles en materia de refugiados.

**8.-CRONOGRAMA GLOBAL:**

## 1.-Salud.

Actuación	2018	2019	2020	2021
Prorrogar y confirmar con las campañas de servicios dirigidos a la maternidad, preparación al parto, orientaciones para la lactancia maternas y talleres de cuidados a tu bebe.	anual	anual	anual	anual
Potenciar campañas dentales, auditivas y visuales, detección de problemas nutricionales y control de NNA sano.	anual	anual	anual	anual
El Municipio pertenece a la Red RELAS, desde 2017, implicándose en todos sus programas “Red Sabia”, prevención del maltrato infantil, “Ventana abierta a la Familia” (Información Sobre problemas que tienen NNA), “Red Dédalo” (promoción de la participación de los NNA en los espacios sanitarios)	anual	anual	anual	anual
Acogernos al programa FORMA JOVEN, de la Delegación de Salud de la Junta de Andalucía, para los Adolescentes de IES Puerta del Andévalo en el que se tocan temas como la educación afectiva sexual, prevención de enfermedades de transmisión sexual, embarazos no deseados, etc.	Curso escolar	Curso escolar	Curso escolar	Curso escolar
Potenciar el Plan local de prevención en adolescentes y jóvenes “SE BEBE TANTO” de San Bartolomé de la Torre (PROGRAMA CIUDADES ANTE LAS DROGAS DE LA DELEGACION DE SALUD DE LA JUNTA DE ANDALUCIA), para fomentar los hábitos de vida saludable, gestión de sentimiento en edades de la adolescencia y prevenir el consumo de sustancias nocivas para la salud (tabaco y alcohol drogas legales y las drogas ilegales) entre los NNA de la localidad	Periodo de subvención	Periodo de la subvención.	Periodo de la subvención.	Periodo de la subvención
El Municipio pertenece a la Red RELAS, desde 2017, implicándose en todos sus programas “Red Sabia”, prevención del maltrato infantil, “Ventana abierta a la Familia” (Información Sobre problemas que tienen NNA), “Red Dédalo” (promoción de la participación de los NNA en los espacios sanitarios)	Anual	anual	anual	anual

## 2.-Ámbito de educación:

Activar el protocolo de absentismo escolar en los centros de primaria y secundaria del municipio.	Curso escolar	Curso escolar	Curso escolar	Curso escolar
Llevar a cabo talleres de apoyo a los alumnos con dificultades y NNA más vulnerables de primaria y secundaria de la localidad.	curso escolar	Curso escolar	Curso escolar	Curso escolar
Formación de NNA contra el odio y el racismo para adolescentes de 4º y 5º de la ESO. Proyecto SOMOS MAS	Curso escolar	Curso escolar	Curso escolar	Curso escolar
Jornadas contra el acoso escolar “SABER MIRAR PARA VER” de Servicios sociales e infancia en la que se programan; Charlas coloquios dirigida a los	Mes de	Mes de	Mes de	Mes de

NNA de los Centros Educativos de la localidad, Charlas Las jornadas sobre Acoso Escolar se enmarcan dentro del plan de prevención de la concejalía coloquios dirigidas a las madres y padres del alumnado de los centros educativos, teatros o ponencias de videos tratando la temática del Acoso dirigidos al alumnado, Gymkana y Juegos sobre Acoso, Teatros-Foro realizado por el alumnado de 3º de la ESO para el alumnado de primaria, talleres de Acoso escolar Plan Director de la Junta de Andalucía	mayo  Celebración del 2 de mayo contra el acoso escolar	mayo  Celebración del 2 de mayo contra el acoso escolar	mayo  Celebración del 2 de mayo contra el acoso escolar	mayo  Celebración del 2 de mayo contra el acoso escolar
Fomentar acciones para trabajar con NNA la igualdad de género, los comportamientos sexista y las diferentes formas en las que se manifiesta la violencia de género.	Curso escolar	Curso escolar	Curso escolar	Curso escolar

### 3.- AMBITO CULTURA, OCIO, DEPORTE Y TIEMPO LIBRE.

Crear el club de lectura entre NNA, haciendo actividades de animación a la lectura	anual	anual	Anual	anual
Premio a los mejores empecientes académicos (ESO, BACHILLERATO O GRADO SUPERIOR, ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y RECONOCIMIENTO A ESCUELA DE ADULTOS), cuya propuesta del CLIA es que se premie también a primaria.	Noviembre y diciembre	Noviembre y diciembre	Noviembre y diciembre	Noviembre y diciembre
Continuar y fortalecer los Clubes Deportivas de la Localidad: Club de Futbol de San Bartolomé de la Torre, voleibol, ciclismo, taekwondo, gimnasia rítmica) y las escuelas deportivas municipales (psicomotricidad, multideportes, futbol sala.	Anual	anual	anual	anual
Mantener el espacio de LUDOTECA donde se realiza algún tipo de actividades para niños y niñas utilizando juegos y juguetes, especialmente a los niños con edades comprendidas de 2 a 7 años. Continuando con la exención de pago de los niños y niñas más vulnerables.	anual	anual	anual	anual
Espacio de ocio y tiempo libre destinado a los Adolescentes de entre 12 y 16 años, en el cual se realizan talleres destinados al buen uso del ocio y tiempo libre en estas edades. (Actividad contemplada en el plan de prevención se bebe tanto	6 meses	6 meses	6 meses	6 meses
Mantener las aulas culturales de Música y pintura favoreciendo y promocionando la cultura entre la IA de San Bartolomé de la Torre.	9 meses	9 meses	9 meses	9 meses
Incluir en la programación trimestral del teatro municipal actuaciones, cine y conciertos para la IA y Jóvenes, fomentar los hábitos culturales y acercar el cine y el teatro a los NNA más vulnerables de la localidad.	anual	anual	anual	anual

### 4.- AMBITO FAMILIAR-

Talleres de formación para familias y parentalidad positiva. (Enmarcado en el plan de prevención Se Bebe Tanto de San Bartolomé de la Torre	De febrero a junio	De febrero a junio	De febrero a junio	De febrero a junio
Aumentar los servicios para conciliar la vida laboral y familiar ofreciendo a las familias facilidades para que los NNA estén atendidos en los horarios de trabajo.	anual	anual	anual	anual

## 5.-AMBITO INFANCIA Y ADOLESCENCIA:

Promover, motivar, dinamizar y crear el órgano de participación juvenil y adolescentes. Fortalecer y continuar con el órgano de participación infantil (CLIA)	Anual	Anual	Anual	Anual
Plenos infantiles con propuestas y recepción por parte de todas las concejalías. Incluir en los plenos infantiles la participación del consejo de adolescentes y jóvenes.	Un pleno trimestral	Un pleno trimestral	Un pleno trimestral	Un pleno trimestral
Continuar con la concienciación y visibilizarían, a la población, del la participación infantil en las decisiones que afecten al colectivo	Anual	Anual	Anual	anual
Potenciar la participación del CLIA en otros órganos de participación, como en foros, jornadas, mesas de participación infantil.	Anual	Anual	Anual	Anual
Hacer que el día 20 de noviembre; día internacional de los derechos de los niños y niñas, se celebre y se incluya en el calendario de festejos de la localidad. Haciendo una semana de infancia y adolescencia.	Noviembre	Noviembre	Noviembre	Noviembre
Celebración de todos los días internacionales y presencia del CLIA en todos los actos institucionales (al menos contar con el representante del CLIA o el consejero que le corresponda).	Días interna.	Días interna.	Días interna.	Días interna.

## 6.- AMBITO DE EMPLEO Y FORMACION

Crear el ciclo de Formación Profesional Básico de Agricultura y Ganadería en el IES Puerta del Andévalo, partiendo de la base de eliminar o disminuir el fracaso escolar entre los adolescentes y jóvenes de San Bartolomé de la torre y la comarca del Andévalo.	Curso escolar	Curso escolar	Curso escolar	Curso escolar
“EMPLEA JOVEN” a través del Ayuntamiento de San Bartolomé de la Torre, solicitando al Servicio Andaluz de Empleo, jóvenes demandantes de empleo para la contratación de 3 a 6 meses.	Anual	Anual	Anual	anual

Convenios de colaboración con empresas privadas para contratación de jóvenes titulados de la localidad.	Anual	Anual	Anual	Anual
Creación de la bolsa de trabajos para la contratación de monitores/as para trabajar en las acciones planteadas para la conciliación familiar y laboral.	Anual	Anual	Anual	Anual

## 7.-AMBITO MEDIOAMBIENTE Y URBANISMO.

Señalizaciones, normas de uso y horarios en el parque y espacios públicos destinados a la IA de San Bartolomé de la Torre.	JUNIO	Junio	Junio	junio
Continuar con el programa caminando al cole, construyendo u camino seguro para los escolares y reduciendo la contaminación en la localidad.	Curso escolar	Curso escolar	Curso escolar	Curso escolar
Reducir y concienciar a la población de los efectos perjudiciales para la salud de las cacas de perro por la vía pública. Continuando con acciones y actividades de la ECOPATRULLA	Campañas	campañas	campañas	campañas

## 8.-AMBITO DE COOPERACION Y SOLIDARIDAD.

Participación de los NNA las actividades que se realizan con Sanchoau Senegal, pueblo al que estamos hermanados desde 2008. Participación del CLIA en la programación de actividades y acciones que se realizan con este pueblo hermano.	ANUAL	ANUAL	ANUAL	ANUAL
Continuar participando en el programa Caravana por la Paz del Pueblo Saharaui. Propuesta del CLIA.	FEBRERO	FEBRERO	FEBRERO	FEBRERO
Desarrollar acciones de sensibilización dirigidas a la población, como instrumento de concienciación para la generación de una ciudadanía crítica y comprometida.	ANUAL	ANUAL	ANUAL	ANUAL

## 9.-RESPONSABLES:

En noviembre de 2010, UNICEF Comité Español, otorga al Ayuntamiento de san Bartolomé de la Torre el **SELLO DE CIUDADES AMIGAS DE LA INFANCIA**, como reconocimiento al gobierno local por su trabajo a favor de los derechos infancia y adolescencia.

Esta acreditación supone la creación de la concejalía de infancia en 2016 y un trabajo de coordinación con las distintas concejalías de forma interna, con las distintas asociaciones y ONGS de la localidad, con Diputación Provincial, Centros educativos y empresas.



La distinción que recibe San Bartolomé de la Torre pone en marcha una serie de acciones y una forma de trabajar distinta a la que tenía, la forma de trabajar que tenía antes del reconocimiento era hacer cosa para la infancia pero no se contaba con ella en todas las áreas del municipio, desde ese momento y poco a poco se trabaja por, para y con la Infancia.

En 2009 se comienza a hablar de consejo de infancia y ni los niños y niñas creían en la importancia que esto supondría para las políticas de infancia y adolescencia en el ayuntamiento de San Bartolomé de la Torre, es en este mismo año cuando se crea el primer consejo de infancia, los participantes fueron los mismos delegados y delegadas de los cursos que creíamos que eran los más apropiados para este novedoso proyecto. A medida que iban saliendo nuevos consejos de infancia los niños y niñas decidieron que la elección de los consejeros las tenían que decidir los mismos niños y niñas y que se hacían unas elecciones democráticas entre todo el colegio y en 2017 se han las primeras elecciones democráticas para la elección de los consejeros y consejeras de la infancia.

Comenzamos con acciones divulgativas, informando y concienciando a todos los ciudadanos de que la infancia es parte importante en las políticas de nuestro municipio, formando parte a través del consejo de infancia de ellas.

Los responsables de que San Bartolomé de la Torre se embarcara en esta gran experiencia y gran oportunidad de dar Voz a los niños y niñas en las políticas que ellos y ellas les incumben, fue principalmente de Rosa, técnico de UNICEF que nos enamoró y preño del proyecto a María Eugenia Limón Bayo que por el año 2009 era la concejala de juventud y comunicaciones, a Natividad Rojo Moro que en 2009 era monitora de mayores, infancia y juventud del ayuntamiento. Y por supuesto los verdaderos responsables de que esto funcione y que cada día nos lo creamos más los adultos, son los NIÑOS Y NIÑAS de San Bartolomé de la Torre y las ganas de participar y aportar sus ideas para que los adultos los escuchemos.

## **10.-EVALUACION Y SEGUIMIENTO;**

La evaluación del III Plan local de Infancia y adolescencia irá orientado a medida que vaya transcurriendo los cuatro años del reconocimiento de programa Ciudades Amigas de la Infancia de UNICEF.

Este III plan se ira evaluando anualmente por el comité intersectorial de prevención en menores e infancia, siguiendo las pautas de evaluación que desde UNICEF nos planteen y siguiendo por la experiencia de estos últimos 8 años.

A los dos años plantearemos una evaluación intermedia, lo más completa posible del plan y de la matriz de planificación que utilizamos para su elaboración, El plan estará abierto a incorpora actividades y acciones que el

propio Consejo de infancia vaya demandando o por los NNA de la localidad con su participación en los buzones de sugerencias.

La evaluación del plan finalizara a los cuatro años de vigencia, realizando una evaluación exhaustiva por el comité intersectorial de prevención en menores e infancia y la colaboración de los técnicos y voluntarios externos a este comité pero que hayan participado en acciones y actividades del Plan.

Una de las aportaciones del CLIA es hacer una evaluación anual ellos mismo ya que los consejos de infancia irán cambiando de participantes a medida que pasan los años,

#### **11.- PRESUPUESTOS:**

San Bartolomé de la Torre incorpora a la concejalía de servicios sociales, mujer, mayores e igualdad la concejalía de Infancia en 2010 con la obtención el primer reconocimiento CAI, e partida presupuestaria su correspondiente (pro determinar el presupuesto 2018-2022)

